



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 08 de enero de 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

1. La Resolución Administrativa N.º 000026-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025.
2. El correo institucional y generado con el expediente N.º 000272-2025-ORH-UA, de fecha 08 de enero de 2025, presentado por el magistrado Galileo Galilei Mendoza Calderón, en su condición de Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

**SEGUNDO.** - Que, el artículo 2º inciso 20) de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 118º del TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>1</sup>, señala que toda persona tiene derecho a formular peticiones, individuales o colectivas, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal.

**TERCERO.** - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 000026-2025-P-CSJHA-PJ, se concedió el descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial realizado, a favor del magistrado Galileo Galilei Mendoza Calderón, en su condición de Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, por el día 10 de enero de 2025, desde las 15:59 horas hasta las 17:00 horas (1 hora y 1 minuto), conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**CUARTO.** - Mediante correo institucional y generado con el expediente N.º 000272-2025-ORH-UA, el magistrado manifiesta que, por un error involuntario, habría consignado la hora de compensación desde las 15:59 hasta las 17:00 horas; siendo lo correcto desde las 16:59 hasta las 18:00 horas, por lo que solicita que se modifique la

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS de fecha 25 de enero de 2019.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Resolución Administrativa N.º 000026-2025-P-CSJHA-PJ, respecto del horario de descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial realizado.

**QUINTO.-** En ese sentido, corresponde realizar la modificación del descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial realizado, concedido mediante Resolución Administrativa N.º 000026-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025, en el que se concedió el descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial realizado, a favor del magistrado Galileo Galilei Mendoza Calderón, en su condición de Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, por el día 10 de enero de 2025, desde las 15:59 horas hasta las 17:00 horas (1 hora y 1 minuto); debiendo fijarse como nuevo horario desde las 16:59 hasta las 18:00 horas del día 10 de enero de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90º incisos 1)<sup>2</sup>, 3)<sup>3</sup> y 9)<sup>4</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>5</sup>

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial del magistrado **GALILEO GALILEI MENDOZA CALDERÓN**, en su condición de Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, autorizado mediante Resolución Administrativa N.º 000026-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025, estableciéndose como **nuevo horario de descanso físico correspondiente a la compensación por el turno judicial desde las 16:59 hasta las 18:00 horas del día 10 de enero de 2025**, reportándose para el descuento respectivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al magistrado **GALILEO GALILEI MENDOZA CALDERÓN**, Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaura, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

<sup>2</sup> "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

<sup>3</sup> "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

<sup>4</sup> "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

<sup>5</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Documento firmado digitalmente

---

**JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

